

# ANUNCIO

## BOLETÍN N° 75 - 15 de abril de 2024

### 2. Administración Local de Navarra

#### 2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

IRURTZUN

### Aprobación inicial del presupuesto de 2024

El Pleno del Ayuntamiento de Irurtzun, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2024, aprobó inicialmente el presupuesto general único para el ejercicio de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, el presupuesto se encuentra expuesto al público en Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de que no se presenten, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y Ley Foral 2/1995, de 2 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Irurtzun, 25 de marzo de 2024.–El alcalde, Unai Razkin Iriarte.

Código del anuncio: L2404931